




**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS
DE LA GERENCIA
ADMINISTRATIVA DE
LA RED TRONCAL**

NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOTA:

De conformidad con la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2015 cuando se menciona algún cargo en el presente documento normativo del Organismo, se refiere indistintamente a mujer u hombre.

IDENTIFICACIÓN		
 TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	NUM. DE REGISTRO: TCM-3300-D01-21	
RESPONSABLES:		
ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL: GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL	ACTUALIZACIÓN: GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL	
EXPEDICIÓN: NOVIEMBRE 2021	LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO	FECHA: NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

H

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO:

NOVIEMBRE 24 DEL 2021

NÚMERO: 438

NUEVO DOCUMENTO

NOVIEMBRE DEL 2021

ÁREA QUE REGISTRA:


Mtro. Joaquín Hernández Vite
Gerente de Estadística y Normalización

EL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL, CON NÚMERO IDENTIFICADOR TCM-3300-D01-21, QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 438, DE FECHA NOVIEMBRE 24 DE 2021.

CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMM:

ARTÍCULO 21, CORRESPONDE A LOS DIRECTORES, FRACCIÓN XI.- ELABORAR Y ACTUALIZAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, DE PROCEDIMIENTOS, DE SERVICIOS Y LOS QUE SEAN COMPETENCIA DE SU UNIDAD ADMINISTRATIVA; Y ARTÍCULO 23, CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, FRACCIÓN XII.- COORDINAR CON LAS DIRECCIONES DE ÁREA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL ORGANISMO;

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

FECHA DE AUTORIZACIÓN:

NOVIEMBRE 2021

NUEVO DOCUMENTO

NOVIEMBRE 2021

AUTORIZÓ:



MBA. Francisco de Jesús Castro Cabrera
Director de la Red Troncal

REVISÓ Y ELABORÓ



Mtro. Rodrigo Rojas Rodríguez
Gerente Administrativo de la Red Troncal


REVISADO 24 NOV 2021 

ESTRUCTURA ORGÁNICA



REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

ÍNDICE	Hoja
INTRODUCCIÓN	6
MARCO JURÍDICO	9
OBJETIVO	13
POLÍTICAS GENERALES	14
PROCEDIMIENTOS	
1.- PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DE LAS CONCILIACIONES DE LOS SERVICIOS DE LA RED TRONCAL MAYORISTA	15
2.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE FACTURACIÓN A LOS CLIENTES DE SERVICIOS DE LA RED TRONCAL.	18
3.- PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECCIONES FINANCIERAS	23
4.- PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE INGRESOS Y COSTOS	26
5.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PAGO A PROVEEDORES DE LA RED TRONCAL	29
6.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CLIENTES	34
7.- PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS Y SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS	37
8.- PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	40
9.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	43
10.- PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONCESIÓN DE USO COMERCIAL CON CARÁCTER DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	46
ANEXOS	
GLOSARIO DE TÉRMINOS	49
INDICADORES	50
CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL	52

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 7 4 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

INTRODUCCIÓN

El contenido del presente documento, se integró con fundamento en los artículos 21 fracción XI, y 25 fracción IV, VII y X del Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de febrero de 2018, así como la entrada en vigor de la nueva estructura orgánica aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública mediante oficios SSFP/408/1091//2018 y SSFP/408/DGOR/1427/2018 con vigencia organizacional a partir del 01 de julio de 2018.

Artículo 21. Corresponde a los directores: fracción XI. Elaborar y actualizar el Manual de Organización Institucional, de Procedimientos, de servicios y los que sean competencia de su unidad administrativa.

Artículo 25. Corresponde a la Dirección de la Red Troncal: fracción IV. Elaborar y aplicar los procedimientos para la operación de la Red Troncal Mayorista del Organismo; fracción VII. Coordinar con la Dirección de Administración, los asuntos relativos a la contabilidad separada, facturación, cobranza, adquisiciones y cualquier otro que resulte aplicable para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la Concesión de Uso Comercial con Carácter de Red Compartida Mayorista de Servicios de Telecomunicaciones y en los contratos que deriven de ésta; fracción X. Coordinar con la Dirección de Administración la elaboración de la información contable de los servicios de la Red Troncal Mayorista realizados por el Organismo, a fin de entregar la información que requiere el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Para la elaboración del presente documento, el Manual de Organización Institucional de Telecomunicaciones de México publicado en la Normateca Interna del Organismo (Última actualización del 31 de octubre de 2018), confiere a la Dirección de la Red Troncal las atribuciones identificadas con los números 4, 7 y 10. Función 4). "Elaborar y aplicar los procedimientos para la operación de la Red Troncal Mayorista del Organismo"; Función 7) Coordinar con la Dirección de Administración, los asuntos relativos a la contabilidad separada, facturación, cobranza, adquisiciones y cualquier otro que resulte aplicable para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la Concesión de Uso Comercial con Carácter de Red Compartida Mayorista de Servicios de Telecomunicaciones y en los contratos que deriven de ésta; y Función 10) Coordinar con la Dirección de Administración la elaboración de la información contable de los servicios de la Red Troncal Mayorista realizados por el Organismo, a fin de entregar la información que requiere el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Así mismo a la Gerencia Administrativa del Red Troncal le confiere las funciones de la 1 a la 10 relacionadas con 1) Las conciliaciones de los servicios de la Red Troncal Mayorista; 2) La gestión de la facturación mensual ordinaria y extraordinaria, de los servicios proporcionados a los clientes de la Red Troncal Mayorista; 3) La elaboración de proyecciones financieras; 4) El análisis de los ingresos y costos que se registran en cada ejercicio; 5) la gestión del pago de las facturas a los proveedores de los servicios de la Red Troncal; 6) la actualización y administración de la base de datos de los clientes; 7) La verificación mensual de los movimientos y saldos de las cuentas bancarias asignadas; 8) La Atención los requerimientos contables y financieros de la Red Troncal que solicite el Instituto Federal de Telecomunicaciones; 9) La elaboración del Programa de la Red Troncal del Organismo; y, 10) La atención de los requerimientos el Instituto Federal de Telecomunicaciones relacionados con la verificación del cumplimiento de la concesión del uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de Telecomunicaciones.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

El Manual de Procedimientos de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal, es un documento interno que muestra sistemática y en forma ordenada las actividades de la gestión administrativa relacionadas en el párrafo anterior, tiene como propósito básico normar y precisar los procedimientos a los que se deberán apegar el personal que conforma la estructura orgánica de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal. Establecer políticas y procedimientos que normen la operación de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal, a fin de garantizar eficiencia e uniformidad en el procesamiento de conciliación de: Servicios; de facturación; de proyecciones financieras; de los ingresos y costos por ejercicio; de facturación y de movimientos de saldos, a efecto de cumplir con las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal y resguardar los intereses de Telecomm.

Gestionar en tiempo y forma la facturación a los clientes de la Red Troncal y el pago de servicios a los proveedores de la misma, así como gestionar la emisión de notas de cargo y/o de crédito cuando así sea necesario, a efecto de cumplir con las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal y resguardar los intereses de Telecomm.

La elaboración del presente manual forma parte de las acciones emprendidas por la Dirección de la Red Troncal y por la Gerencia Administrativa de la Red Troncal, para modernizar los instrumentos de apoyo al quehacer administrativo del personal que le permitan contar con una mejor organización y una total transparencia de su funcionamiento.

En este contexto, la Dirección de la Red Troncal, a través de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal, contribuye a una mejora permanente de sus procesos, promueve una nueva ética en sus servidores públicos que propicie el cumplimiento de las disposiciones legales, el manejo transparente de los recursos y la puntual rendición de cuentas, a fin de abatir rezagos y disminuir costos, observando siempre para ello las disposiciones que conforman el marco jurídico que regula la actuación de sus unidades administrativas.

El Manual de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal es de aplicación obligatoria para el personal adscrito a esta.

El presente documento se integra de tres apartados, el Primer apartado contiene el MARCO JURÍDICO que norma y sustenta la operación de estos servicios; el OBJETIVO general del manual que manifiesta la importancia de su seguimiento y alcances y POLÍTICAS GENERALES que regulan los procesos, la actuación de los involucrados en la operación de la gerencia.

El segundo apartado se refiere a los procedimientos de: validación de las conciliaciones de los servicios de la red troncal mayorista; gestión de facturación a los clientes de servicios de la red troncal; realización y propuesta de proyecciones financieras; análisis de ingresos y costos; gestión de pago a proveedores de la Red Troncal; la administración y actualización de base de datos de clientes; verificación de movimientos y saldos de las cuentas bancarias; atención de requerimientos contables y financieros del Instituto Federal de Telecomunicaciones; elaboración del programa de inversión; atención de requerimientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para verificar el cumplimiento de la concesión de uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

Finalmente, el tercer apartado de los ANEXOS se refiere al GLOSARIO DE TÉRMINOS que define los conceptos que se manejan en el presente manual; FORMAS E INSTRUCTIVOS DE LLENADO, aplicables y el CONTROL DE ACTUALIZACIÓN del manual, que incluirá fechas de registros y actualizaciones del mismo que, derivados de la agregación, modificación o eliminación, de algún punto en particular, sufra el presente documento.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2018, Artículos 25, 28 párrafos cuarto y quinto, 90 y 134 (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021.)

1. LEYES

- **LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.
- **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.
- **LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2019.
- **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2021.
- **LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021.)
- **LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020).
- **LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021).
- **LEY GENERAL DE ARCHIVOS.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.
- **LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021).

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 7 4 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL**

**NÚMERO:
TCM-3300-D01-21**

- **LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.
- 2. CÓDIGOS**
- **CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).
- 3. REGLAMENTOS**
- **REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.** Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2014.
 - **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003.
 - **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014.
 - **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1990.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2010).
 - **REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2006.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2014).
 - **REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2006.
 - **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, EN MATERIA DE CONCESIONES, PERMISOS Y CONTENIDO DE LAS TRANSMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN.**
Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2002
 - **REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1990.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2001).

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL
--

NÚMERO: TCM-3300-D01-21

4.- DECRETOS

- **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO TELÉGRAFOS NACIONALES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2011).
- **DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; Y SE REFORMAN ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.
- **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1º; 3º; 4º; 5º, FRACCIONES II Y XVII; 6º, PÁRRAFO SEGUNDO, 9º, FRACCIONES III Y VII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 9º, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12º; 14º; 15º; 18º; 23º; 24º Y 25º; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 24 BIS Y 25 BIS; SE ADICIONA AL ARTÍCULO 27º LA FRACCIÓN XXIX BIS Y SE DEROGA DEL ARTÍCULO 28º LA FRACCIÓN XIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 30º DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
(Documento completo).
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2014.

5.- OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

- **CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Las Vigentes. Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.
- **CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Aprobado conforme al Acuerdo No. 977 de la 105ª Junta Directiva celebrada el 19 de julio de 2013.
Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.
- **NORMA MEXICANA PARA LA IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES NMX-R-025-SCFI-2015**
Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2015.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Última actualización publicada en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México el 31 de octubre de 2018.
- **TITULO DE CONCESIÓN DE USO COMERCIAL CON CARÁCTER DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.**
Otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones a partir del 18 de enero de 2016.
- **CÓDIGO DE CONDUCTA DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.
- **POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL**

**NÚMERO:
TCM-3300-D01-21**

OBJETIVO

Establecer políticas y procedimientos que normen la operación de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal, para garantizar eficiencia e uniformidad en el procesamiento de conciliación de: validación de las conciliaciones de los servicios de la red troncal mayorista; gestión de facturación a los clientes de servicios de la red troncal; realización de proyecciones financieras; análisis de ingresos y costos; gestión de pago a proveedores de la Red Troncal; la administración y actualización de base de datos de clientes; verificación de movimientos y saldos de las cuentas bancarias; atención de requerimientos contables y financieros del Instituto Federal de Telecomunicaciones; elaboración del programa de inversión; atención de requerimientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para verificar el cumplimiento de la concesión de uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones; con la finalidad de cumplir con las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal y que sirva como mecanismo para resguardar los intereses de Telecomm.

Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en las Funciones de la Dirección de la Red Troncal numeral 7 y el Objetivo y Funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal, numerales 2 y 5, previstas en el Manual de Organización Institucional de Telecomunicaciones de México, vigente.

Así como recabar y revisar la información contable que genera la Gerencia de Contabilidad y/o Subdirección de Presupuesto y Contabilidad, a fin de integrar y entregar los formatos de la Metodología de separación contable que requiere el Instituto Federal de Telecomunicaciones se le informe cada año.

Las demás funciones enlistadas en el Manual de Organización Institucional de Telecomunicaciones de México, numerales 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 consisten en recabar información y entregarla a los Órganos fiscalizadores que lo soliciten.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

<p>NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL</p>
--

<p>NÚMERO: TCM-3300-D01-21</p>

POLÍTICAS GENERALES

1. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal es responsable de gestionar la emisión de facturas, notas de cargo y notas de crédito por servicios proporcionados a los clientes de la Red Troncal, así como gestionar el pago a los proveedores de la misma.
2. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal conservará actualizada la base de datos de clientes con la integración de los servicios activos, misma que cotejará con la información mensual que remita el proveedor de la Comisión Federal de Electricidad sobre los servicios que considera deban ser facturados a los clientes de la Red Troncal.
3. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal verificará la existencia del instrumento jurídico, de cada uno de los clientes de la Red Troncal, que servirá de base para la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, cuando así se requiera para asegurar la cobranza.
4. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal aplicará las tarifas y precios asentados en las Ordenes de servicio formalizadas entre los clientes y CFE Telecom (continuidad de servicios cedidos), o entre el cliente y TELECOMM (nuevos servicios).
5. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal atenderá las inconformidades que en su caso presenten los clientes con relación a las Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), cuando se trate de variación en los datos fiscales, detalle de cargos e importe de servicios.
6. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal gestionará la Cancelación definitiva de facturas o cancelación por sustitución, indicando y en su caso adjuntando la justificación necesaria.
7. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal gestionará el pago a los proveedores conforme las condiciones contractuales celebradas con cada uno. Esta gestión se realizará ante la Gerencia de Pagos de TELECOMM, previa validación de los servicios por parte de la Subdirección de Ingeniería y Supervisión, Gerencia de Pagos, Subdirección de Tesorería y Gerencia de Ingresos.
8. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal solicitará retroalimentación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por la Gerencia de Facturación y el estatus de la cobranza según la Gerencia de Ingresos y la Gerencia de Facturación.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

1. Procedimiento para la validación de las conciliaciones de los servicios de la red troncal mayorista

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO

ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

Art. 25. Sobre las atribuciones y funciones de la Dirección de la Red Troncal (DRT)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en la Normateca interna de Telecomunicaciones de México

Última actualización 31 de octubre de 2018.

Página 66 numerales 1 a la 11 de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal (GART).

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020).

Capítulo I, Artículo 2, fracción II, inciso C y correlativos

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Las Vigentes. Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.

Capítulos I, III, VII, VIII, IX,

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROCEDIMIENTO.

Solicitar oportunamente la gestión de cancelación por sustitución o cancelación definitiva de facturas, así como gestión para emisión de notas de crédito por compensaciones o correcciones y notas de cargo cuando así sea necesario a clientes de la red troncal.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal mantendrá actualizada la base de datos de clientes, reportando los cambios que el cliente le informe, a la Gerencia de Facturación y a la Gerencia de Ingresos.
2. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal llevará a cabo la validación de las conciliaciones de los servicios de la red troncal mayorista.

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Gerencia Administrativa de la Red Troncal.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 21 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

1. Procedimiento para la validación de las conciliaciones de los servicios de la red troncal mayorista.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA RED TRONCAL	01	Recibir en forma electrónica de la Subdirección Comercial de la Red Troncal (SCRT), las órdenes de servicios nuevas que generan cambios en los servicios (altas o cambios), así como el aviso de bajas de servicio.
	02	Recibir en forma electrónica de la Gerencia de Ingresos la cobranza del mes inmediato anterior.
	03	Analizar las bases de datos para identificar si los clientes se encuentran al corriente o cuentan con retraso de sus pagos. ¿Se encuentra al corriente?
	04	No. Notificar a la Gerencia de Atención a Clientes para enviar un recordatorio de requerimiento de pago.
	05	Si. Realizar actualización de "Plantilla" con información de los servicios otorgados en el mes vencido.
	06	Elaborar "Plantilla" con información de los servicios otorgados en el mes vencido.
	07	Elaborar oficios con petición de elaboración de facturas para el mes inmediato anterior por los servicios otorgados.
	08	Enviar a la Gerencia de Facturación los Oficios con la petición de elaboración de facturación.
		Tiempo de ejecución: 4 días hábiles.
CONCLUYE PROCEDIMIENTO		

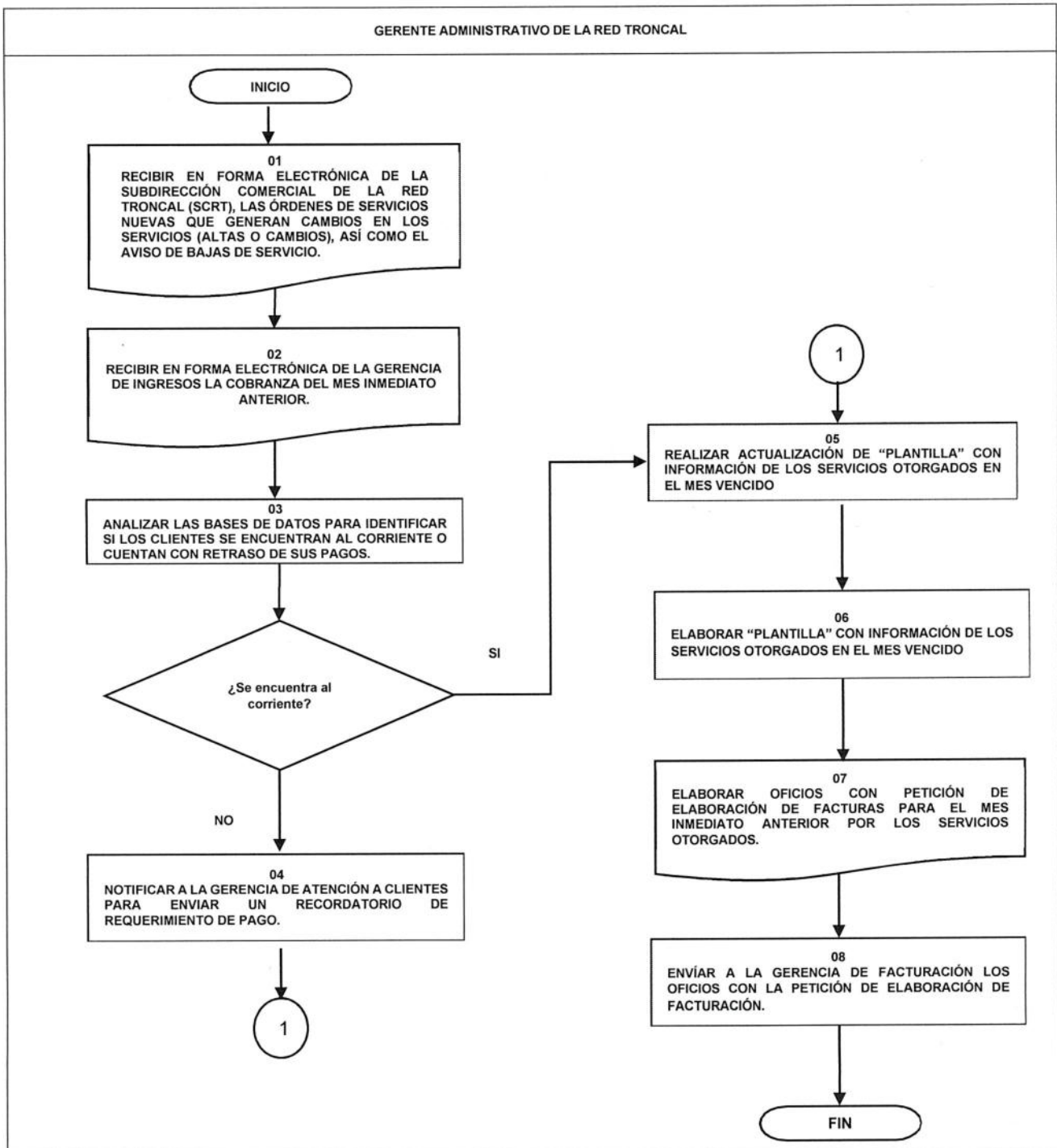
Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

1.- Diagrama de flujo del procedimiento para la validación de las conciliaciones de los servicios de la red troncal mayorista.



Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 7 4 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

2. Procedimiento de Gestión de Facturación a los Clientes de Servicios de la Red Troncal

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO

ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

Art. 25. Sobre las atribuciones y funciones de la Dirección de la Red Troncal (DRT)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en la Normateca interna de Telecomunicaciones de México

Última actualización 31 de octubre de 2018.

Página 66 numerales 1 a la 11 de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal (GART).

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020).

Capítulo I, Artículo 2, fracción II, inciso C y correlativos

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Las Vigentes. Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.

Capítulos I, III, VII, VIII, IX,

OBJETIVO ESPECÍFICO

Gestionar oportunamente la emisión de facturas a los clientes de la Red Troncal, aportando la información necesaria y suficiente para tal efecto.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal (GART), mantendrá actualizada la base de datos de clientes, reportando los cambios que el cliente le informe, a la Gerencia de Facturación y a la Gerencia de Ingresos.
2. La o el Titular de la GART solicitará a la Gerencia de Facturación la emisión de facturas aportando la información necesaria como concepto o tipo de servicio, cliente, detalle de cargos, importes antes de impuestos, impuestos aplicables, periodo de servicio y fecha límite de pago.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

3. La o el Titular de la GART considerará los importes antes de impuestos a facturar según las ordenes de servicios activas que se recibieron en la cesión de los contratos de servicios (clientes), de la CFE, o de las ordenes de servicio activas que reciba de la Subdirección Comercial de la Red Troncal.
4. La o el Titular de la GART gestionará la facturación en los últimos 3 días hábiles previos a que termine el mes del servicio en curso, entregando a la Gerencia de Facturación el archivo de excel denominado "PLANTILLA" con la información completa y necesaria para tal efecto, así como oficio para formalizarlo.

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Subdirección Comercial de la Red Troncal
Gerencia Administrativa de la Red Troncal

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

2. Procedimiento de Gestión de Facturación a los Clientes de Servicios de la Red Troncal.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA RED TRONCAL	01	Recibir en forma electrónica de la Subdirección Comercial de la Red Troncal (SCRT), las órdenes de servicios nuevas que generan cambios en los servicios (altas o cambios), así como el aviso de bajas de servicio. Pudiendo también recibir información impresa y/o por correo electrónico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
	02	Analizar las órdenes de servicio y coteja contra información facturada del mes inmediato anterior, identifica y documenta los cambios, y consulta con la SCRT los movimientos reportados por la CFE. ¿Requiere conciliar con clientes?
	03	No. Integrar "PLANTILLA" con la información final a facturar por los clientes recurrente que no requieren conciliación previa, separados por grupo o tipo, que para efectos de control son Operadores (no causan IEPS), Empresas (sector privado, si causan IEPS por el servicio de enlaces) y Gobierno (sector Público, si causan IEPS por el servicio de enlaces). Cada "PLANTILLA" contiene la información actualizada de número de clientes, clave de servicios, conceptos, importes antes de impuestos, periodos, fechas límite de pago e impuestos aplicables.
	04	Enviar 3 "PLANTILLAS" por medio de correo electrónico a la Gerencia de Facturación de la Dirección de Administración para su descargo semi-automático a su sistema de facturación.
	05	Enviar oficios a la Gerencia de Facturación de la Dirección de Administración, solicitando la emisión de facturas indicando a modo de resumen el grupo o tipo de clientes (Operadores, Empresas y Gobierno) y cuadro con la relación de clientes, clave de servicios e importes antes de impuestos a facturar.
	06	Si. Integrar en Excel listado con el detalle de cargos a facturar en el mes por cada cliente que requiere de conciliación previa, con los datos que permitan llevar a cabo la conciliación. Se acude con el cliente, ya sea presencial o por correo electrónico, se concilia, se consulta con la SCRT y la CFE los movimientos que quedan por depurar y se obtiene aceptación del cliente.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL**

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

Responsable	No.	Actividad
-------------	-----	-----------

07 Integrar "PLANTILLA" por cada cliente conciliado con la información actualizada, indicando el número de cliente, clave de servicios, conceptos, importes antes de impuestos, periodos, fechas límite de pago e impuestos aplicables.

Tiempo de ejecución: 5 días hábiles

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

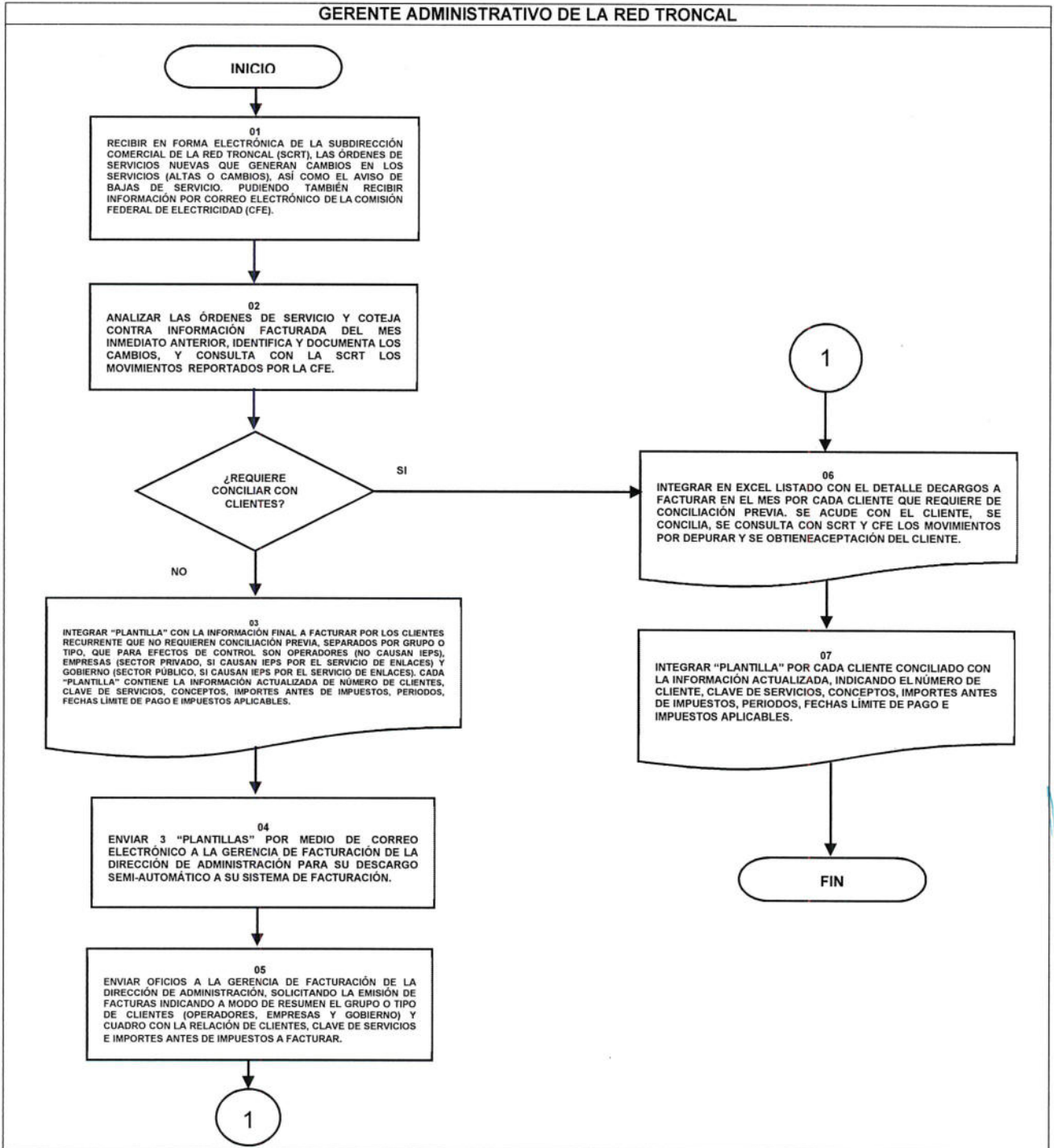
Área emisora Gerencia Administrativa de la Red Troncal	Fecha de Elaboración NOVIEMBRE 2021
---	--

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

2. Diagrama de Flujo del Procedimiento de Gestión de Facturación a los Clientes de Servicios de la Red Troncal.



Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

3. Procedimiento para la realización de proyecciones financieras.

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO

ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

Art. 25. Sobre las atribuciones y funciones de la Dirección de la Red Troncal (DRT)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en la Normateca interna de Telecomunicaciones de México

Última actualización 31 de octubre de 2018.

Página 66 numerales 1 a la 11 de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal (GART).

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021.

Artículo 1 y correlativos.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020).

Capítulo I, Artículo 2, fracción II, inciso C y correlativos

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Las Vigentes. Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.

Capítulos I, III, VII, VIII, IX,

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROCEDIMIENTO.

Solicitar oportunamente la gestión de cancelación por sustitución o cancelación definitiva de facturas, así como gestión para emisión de notas de crédito por compensaciones o correcciones y notas de cargo cuando así sea necesario a clientes de la red troncal.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal mantendrá actualizada la base de datos de clientes, reportando los cambios que el cliente le informe, a la Gerencia de Facturación y a la Gerencia de Ingresos.
2. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal integrará la información económico presupuestal para la realización de proyecciones financieras.

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Gerencia Administrativa de la Red Troncal.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL**

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

3. Procedimiento para la realización de proyecciones financieras

Responsable	No.	Actividad
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA RED TRONCAL	01	Recibir por parte de la Dirección de Red Troncal el oficio suscrito por la Dirección de Administración para integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Telecomunicaciones de México.
	02	Elaborar la proyección financiera de ingresos y egresos del año próximo inmediato con las necesidades de las áreas que integran la Dirección de Red Troncal
	03	Elaborar el anteproyecto presupuestal de ingresos y egresos de la Dirección de Red Troncal
	04	Presentar a la Dirección de la Red Troncal el anteproyecto de la Red Troncal para visto bueno
		¿Se da visto bueno?
	05	No. Elaborar adecuaciones con base en las necesidades de las áreas que integran la Dirección de la Red Troncal.
	06	Si. Elaborar oficio para envío a la Dirección de Administración el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Red Troncal.

Tiempo de ejecución: 8 días hábiles.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

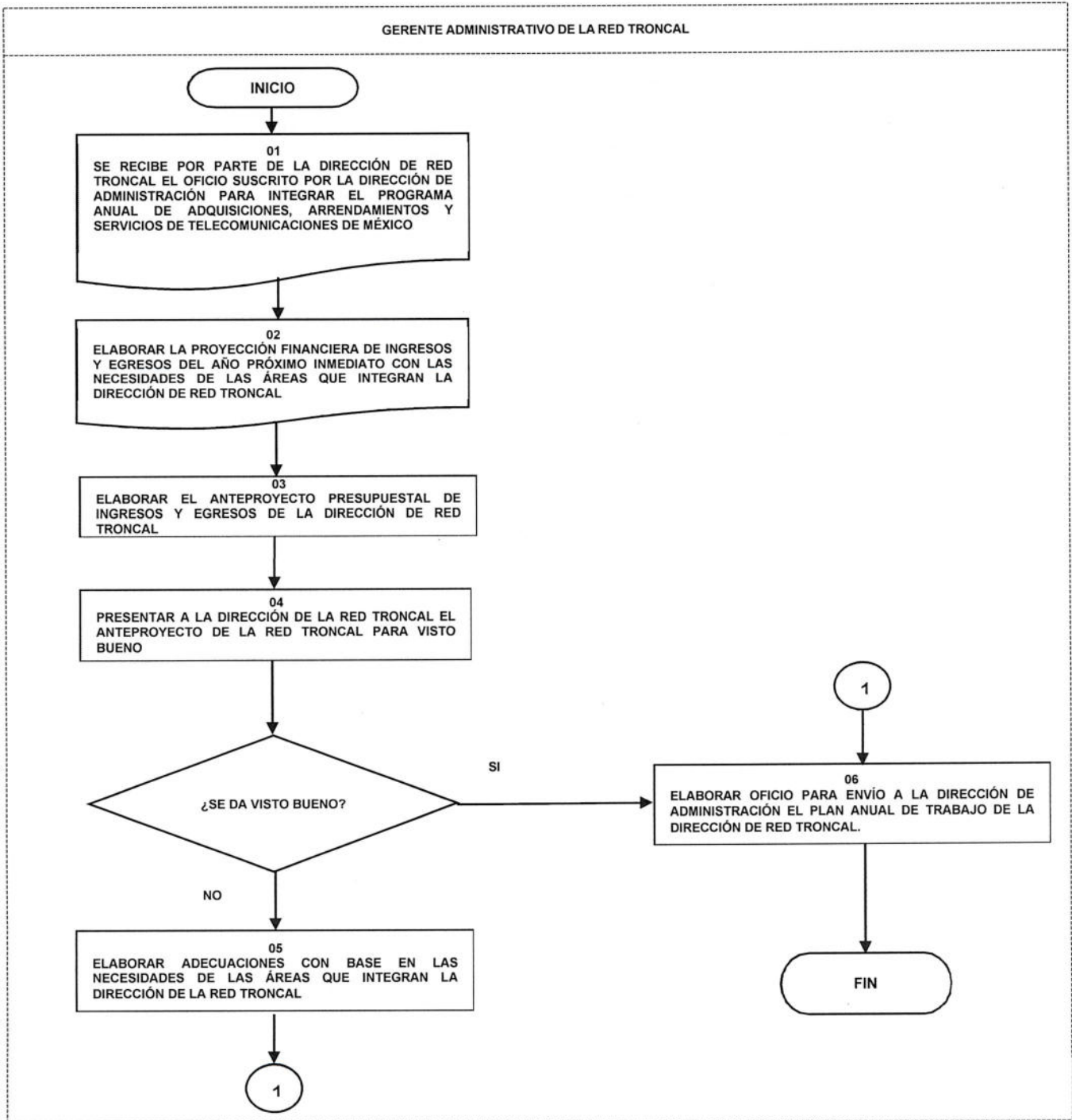
Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

3. Diagrama de flujo para el procedimiento para la realización de proyecciones financieras.



Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

4. Procedimiento para el análisis de ingresos y costos.

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO

ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

Art. 25. Sobre las atribuciones y funciones de la Dirección de la Red Troncal (DRT)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en la Normateca interna de Telecomunicaciones de México

Última actualización 31 de octubre de 2018.

Página 66 numerales 1 a la 11 de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal (GART).

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021.

Artículo 1 y correlativos.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020).

Capítulo I, Artículo 2, fracción II, inciso C y correlativos

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Las Vigentes. Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.

Capítulos I, III, VII, VIII, IX,

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROCEDIMIENTO.

Solicitar oportunamente la gestión de cancelación por sustitución o cancelación definitiva de facturas, así como gestión para emisión de notas de crédito por compensaciones o correcciones y notas de cargo cuando así sea necesario a clientes de la red troncal.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal mantendrá actualizada la base de datos de clientes, reportando los cambios que el cliente le informe, a la Gerencia de Facturación y a la Gerencia de Ingresos.
2. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal integrará la información económico presupuestal para el análisis de ingresos y costos de los proyectos de la Dirección de la Red Troncal.

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Gerencia Administrativa de la Red Troncal.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL**

**NÚMERO:
TCM-3300-D01-21**

4.- Procedimiento para el análisis de ingresos y costos

Responsable	No.	Actividad
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA RED TRONCAL	01	Recibir por parte de la Dirección de Red Troncal y/o la Subdirección de Ingeniería el o los proyectos de contratación.
	02	Realizar análisis de ingresos y costos alineados a la normativa vigente y aplicable así como a la disponibilidad presupuestal
	03	Presentar a la Dirección de la Red Troncal el análisis de ingresos y costos para visto bueno ¿Se da visto bueno?
	04	No. Elaborar adecuaciones a los proyectos con base en la información adicional.
	05	Si. Iniciar procedimiento de contratación como área requirente .
	06	Elaborar oficio para envío con documentación a la Dirección de Administración

Tiempo de ejecución: 10 días hábiles.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

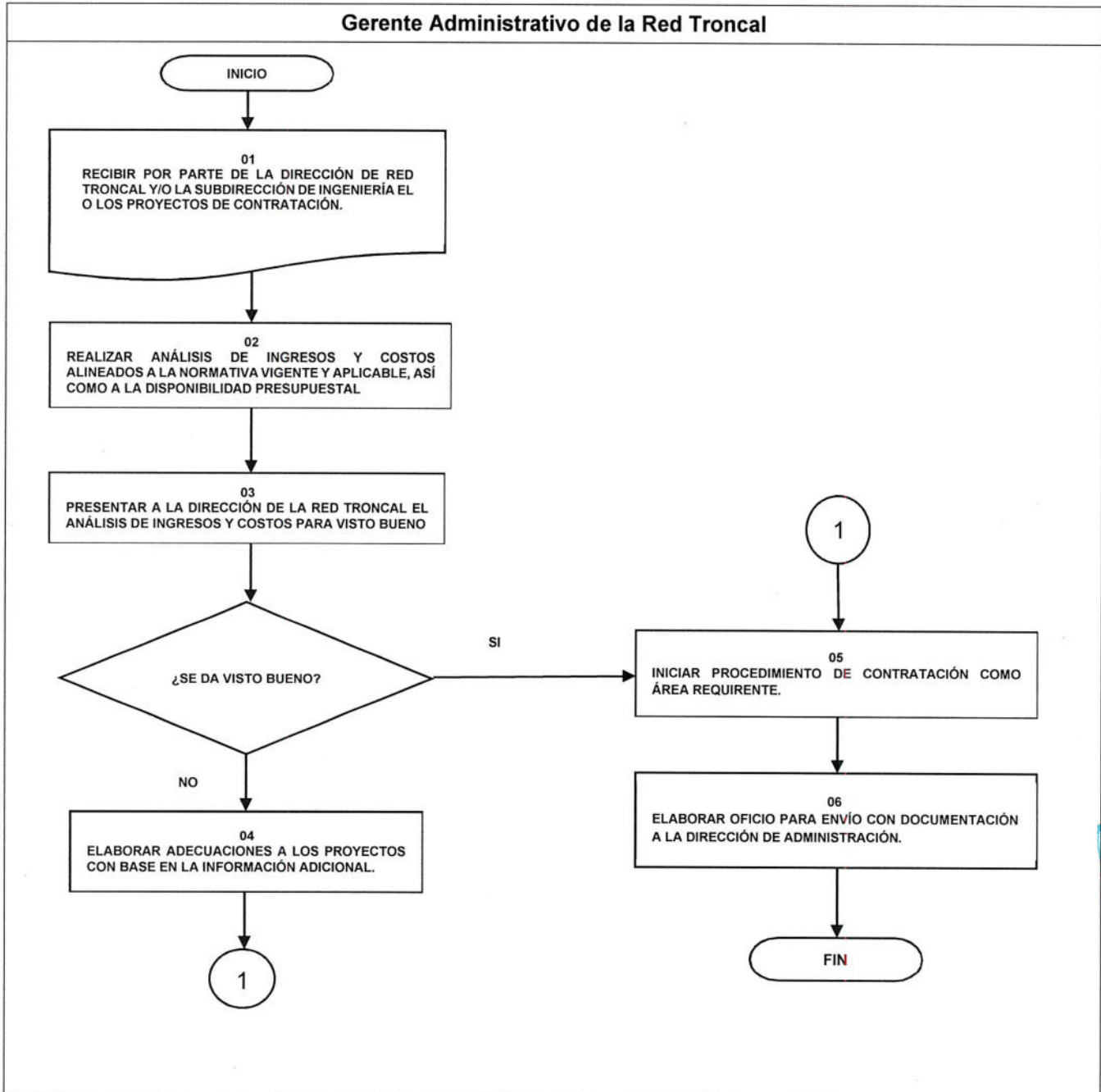
REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

4. Diagrama de flujo para el procedimiento para el análisis de ingresos y costos



Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

5. Procedimiento de gestión de pago a proveedores de la Red Troncal.

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO

ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

Art. 25. Sobre las atribuciones y funciones de la Dirección de la Red Troncal (DRT)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en la Normateca interna de Telecomunicaciones de México

Última actualización 31 de octubre de 2018.

Página 66 numerales 1 a la 11 de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal (GART).

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021.

Artículo 1 y correlativos.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020).

Capítulo I, Artículo 2, fracción II, inciso C y correlativos

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Las Vigentes. Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.

Capítulos I, III, VII, VIII, IX,

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROCEDIMIENTO.

Gestionar el pago a los proveedores en forma oportuna y apegada a las condiciones de los contratos, convenios o convenios de reconocimientos y liquidación de adeudo, celebrados con cada uno.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal recibe del proveedor Comisión Federal de Electricidad las facturas por los servicios recibidos, mismas que validará los importes antes de impuestos a liquidar según las condiciones contractuales que prevalezcan. De los proveedores complementarios, recibirá las facturas de parte de la Subdirección de Ingeniería y Supervisión con las validaciones correspondientes.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

2. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal gestionará el pago de las facturas por los servicios recibidos por la Comisión Federal de Electricidad ante la Gerencia de Pagos de Telecomm, previa validación de la Subdirección de Tesorería.
3. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal realizará toda gestión de pago con al menos 10 días naturales previos al vencimiento de los pasivos.

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Gerencia Administrativa de la Red Troncal.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

5. Procedimiento de Gestión de Pago a Proveedores de la Red Troncal.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA RED TRONCAL	01	Integrar y enviar por correo electrónico el anexo 2 a CFE para reportar el monto, concepto y periodo de los pagos realizados por TELECOMM a proveedores complementarios de la Red Troncal, a efecto de que descuenta de los ingresos base para la facturación que generará a TELECOMM.
	02	Recibir del proveedor CFE las facturas mensuales por los servicios proporcionados, y de la Subdirección de Ingeniería y Supervisión de la Red Troncal las facturas de proveedores complementarios, con las validaciones y la documentación soporte suficiente para iniciar la gestión de pago a estos proveedores. ¿Son facturas de proveedores complementarios?
	03	No. Analizar la base de cálculo de las facturas recibidas de CFE (concepto, clientes, importes antes de impuestos de facturación a clientes, compensaciones, cargos extras, aplicación de pago a proveedores complementarios, periodo, etc.).
	04	Reportar por oficio o por correo electrónico a CFE sobre las inconsistencias que identifique, solicitando su corrección o aclaración.
	05	Determinar el monto y momento de cada pago parcial a realizar, dependiendo del cliente final y las condiciones de pago previstas en cada contrato con la CFE.
	06	Registrar al reverso de cada factura del proveedor CFE (formato PDF), las leyendas de conformidad con el servicio y contrato que lo ampara, las firmas de validación y cuadro resumen con la parcialidad que se gestionará en cada momento.
	07	Si. Revisar que la documentación entregada por la Subdirección de Ingeniería y Supervisión de la Red Troncal esté completa para la gestión de pago.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

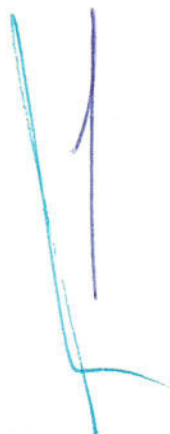
NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO: TCM-3300-D01-21
--

Responsable	No.	Actividad
	08	Enviar a la Gerencia de Ingresos y la Gerencia de Facturación, ambas de la Dirección de Administración, resumen de las facturas emitidas por TELECOMM a los clientes del tipo de servicio que se pretende pagar al proveedor, solicitando su validación en la facturación emitida y el estatus de cobranza de cada una.
	09	Recibir reportes validados por la Gerencia de Ingresos y la Gerencia de Facturación ambas de la Dirección de Administración.
	10	Elaborar y entregar oficio por cada proveedor (CFE o complementario), dirigido a la Gerencia de Pagos de la Dirección de Administración, indicando las facturas, importe total, periodo, contrato, importe parcial a liquidar, y fecha límite de pago; e incorpora la respuesta que se recibe de la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Administración respecto a su aceptación para que esa Gerencia reciba e inicie el proceso de pago solicitado y los reportes validados por la Gerencia de Ingresos y la Gerencia de Facturación de la Dirección de Administración.

Tiempo de ejecución: 5 días hábiles

CONCLUYE PROCEDIMIENTO.



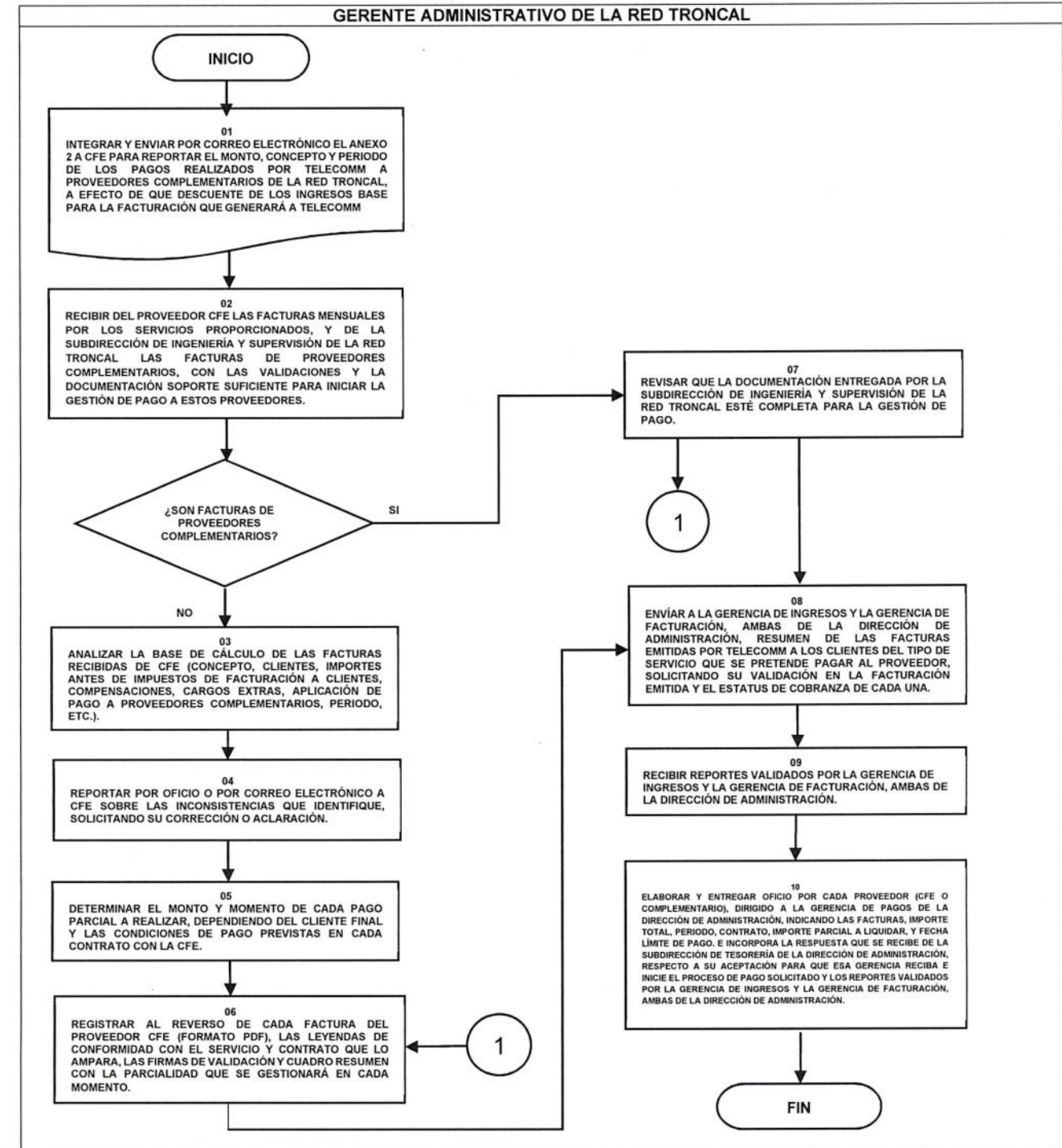
Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

5.- Diagrama de Flujo del procedimiento de Gestión de Pago a Proveedores de la Red Troncal.



Área emisora
Gerencia Administrativa de la Red Troncal

Fecha de Elaboración
NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO: TCM-3300-D01-21
--

6. Procedimiento para la administración y actualización de base de datos.

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO.

ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

Art. 25. Sobre las atribuciones y funciones de la Dirección de la Red Troncal (DRT)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en la Normateca interna de Telecomunicaciones de México

Última actualización 31 de octubre de 2018.

Página 66 numerales 1 a la 11 de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal (GART).

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020).

Capítulo I, Artículo 2, fracción II, inciso C y correlativos

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Las Vigentes. Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.

Capítulos I, III, VII, VIII, IX,

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROCEDIMIENTO.

Solicitar oportunamente la gestión de cancelación por sustitución o cancelación definitiva de facturas, así como gestión para emisión de notas de crédito por compensaciones o correcciones y notas de cargo cuando así sea necesario a clientes de la red troncal.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal mantendrá actualizada la base de datos de clientes, reportando los cambios que el cliente le informe, a la Gerencia de Facturación y a la Gerencia de Ingresos, así como a la Gerencia de Atención a Clientes.

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Gerencia Administrativa de la Red Troncal.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO: 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

6. Procedimiento para la administración y actualización de base de datos

Responsable	No.	Actividad
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA RED TRONCAL	01	<p>Recibir de forma electrónica por parte de la Subdirección Comercial de la Red Troncal, la información de baja, modificación o nuevos clientes</p> <p>¿Existen nuevos clientes?</p> <p>Pasa a 05. No. Elaborar "Plantilla" para trámite de facturación.</p>
	02	<p>Si. Actualizar "Plantilla" para trámite de facturación y se notifica a la Gerencia de Atención Clientes de la Red Troncal para actualizar base de datos.</p> <p>¿Existen modificaciones en la información de los clientes?</p> <p>Pasa a 05. No. Elaborar "Plantilla" para trámite de facturación.</p>
	03	<p>Si. Actualizar "Plantilla" para trámite de facturación y se notifica a la Gerencia de Atención Clientes de la Red Troncal para actualizar base de datos</p> <p>¿Existen baja de clientes?</p> <p>Pasa a 05. No. Elaborar "Plantilla" para trámite de facturación.</p>
	04	<p>Si. Actualizar "Plantilla" para trámite de facturación y se notifica a la Gerencia de Atención Clientes de la Red Troncal para actualizar base de datos.</p>
	05	<p>Elaborar "Plantilla" para trámite de Facturación.</p> <p>Tiempo de ejecución: 2 días hábiles.</p> <p>CONCLUYE PROCEDIMIENTO</p>

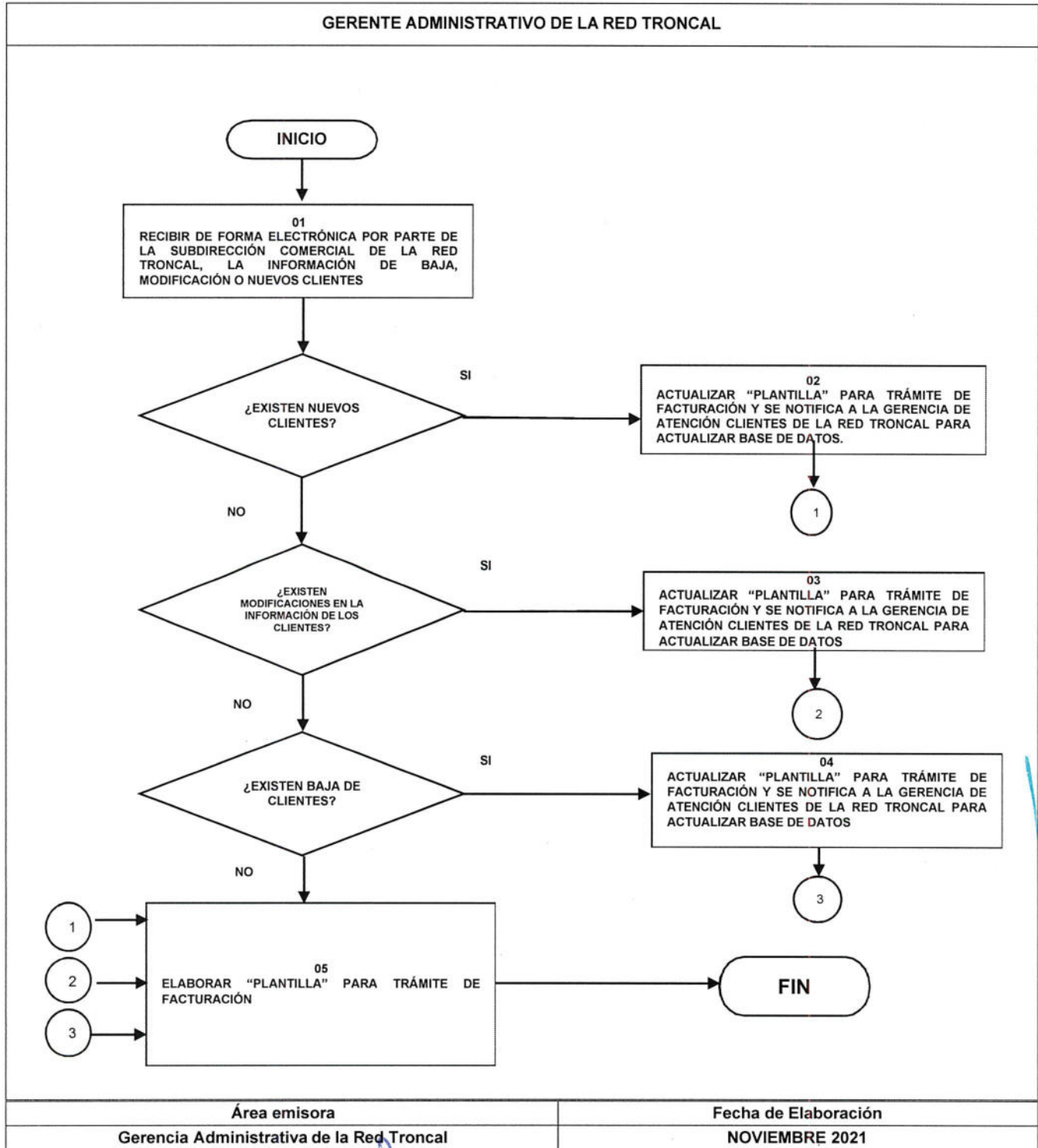
Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

6. Diagrama de flujo para el procedimiento para la administración y actualización de base de datos



REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

7. Procedimiento de verificación de movimientos y saldos de las cuentas bancarias.

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO.

ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

Art. 25. Sobre las atribuciones y funciones de la Dirección de la Red Troncal (DRT)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en la Normateca interna de Telecomunicaciones de México

Última actualización 31 de octubre de 2018.

Página 66 numerales 1 a la 11 de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal (GART).

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021.

Artículo 1 y correlativos.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020).

Capítulo I, Artículo 2, fracción II, inciso C y correlativos

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Las Vigentes. Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.

Capítulos I, III, VII, VIII, IX,

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROCEDIMIENTO.

Verificar mensualmente los movimientos y saldos de las cuentas bancarias asignadas, a efecto de gestionar los traspasos necesarios para fondar la cuenta de egresos para el pago a proveedores y gastos operativos.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal verificará mensualmente los movimientos y saldos de las cuentas bancarias asignadas a la Red Troncal.

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Gerencia Administrativa de la Red Troncal.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL**

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

7. Procedimiento de verificación de movimientos y saldos de las cuentas bancarias.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA RED TRONCAL	01	Ingresar al Sistema GRP-SIAF con su perfil de consulta.
	02	Verificar los movimientos y saldos de las cuentas bancarias asignadas.
	03	Elaborar las gestiones de traspasos necesarios para fondear la cuenta de egresos para el pago a proveedores y gastos operativos.

Tiempo de ejecución: 2 días hábiles.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

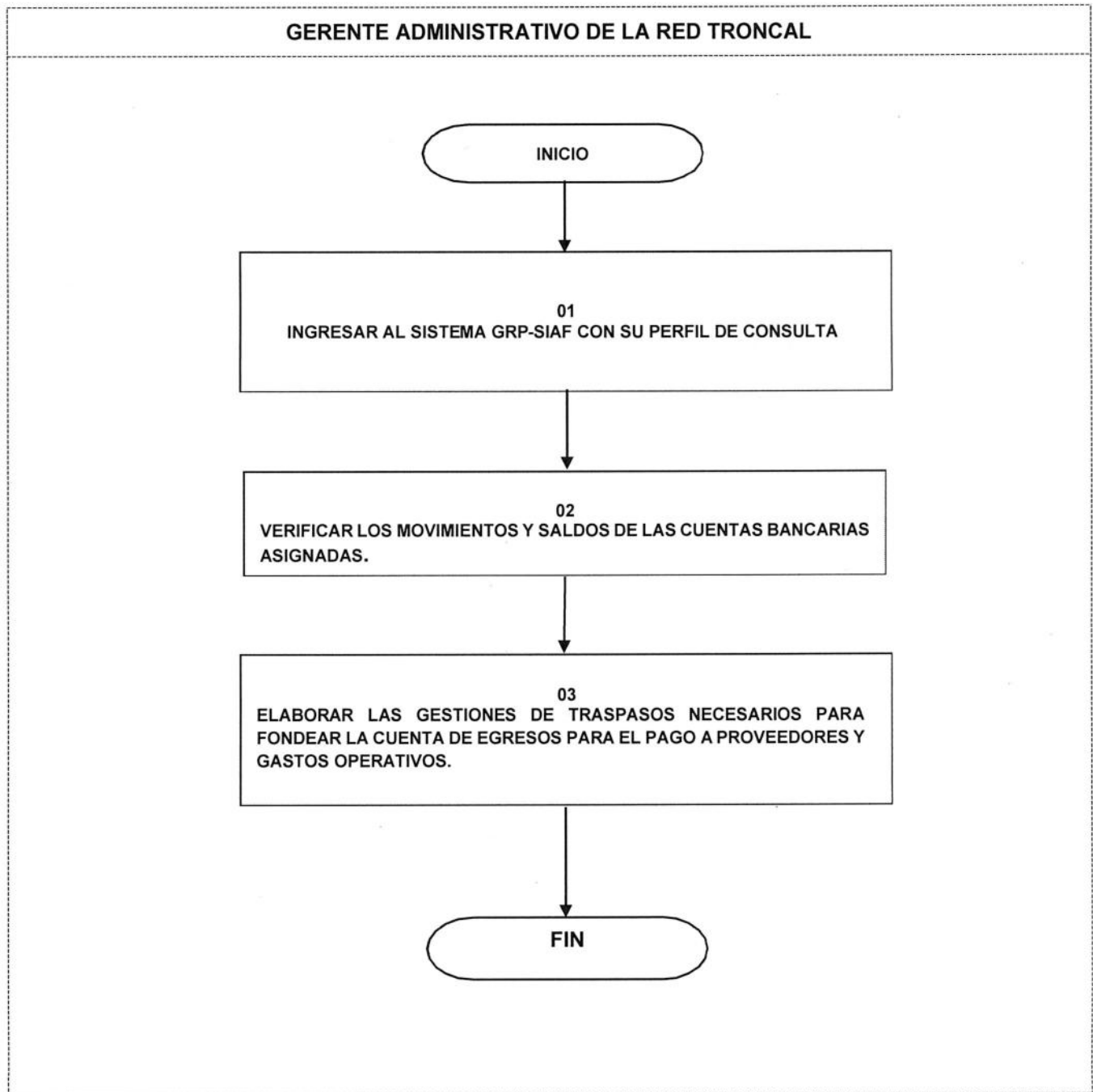
REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

7. Diagrama de flujo para el procedimiento de verificación de movimientos y saldos de las cuentas bancarias



Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL**

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

8. Procedimiento para la atención de requerimientos contables y financieros del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO.

ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.
Art. 25. Sobre las atribuciones y funciones de la Dirección de la Red Troncal (DRT)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.
Publicado en la Normateca interna de Telecomunicaciones de México
Última actualización 31 de octubre de 2018.
Página 66 numerales 1 a la 11 de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal (GART).

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).
Artículo 1 y correlativos.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020).
Capítulo I, Artículo 2, fracción II, inciso C y correlativos

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).
Artículo 1 y correlativos.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.
Las Vigentes. Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.
Capítulos I, III, VII, VIII, IX,

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROCEDIMIENTO.

Atender los requerimientos contables y financieros de la Red Troncal que solicite el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en materia de Servicios de Telecomunicaciones.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal mantendrá actualizada la información que debe ser reportada al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Gerencia Administrativa de la Red Troncal.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

8. Procedimiento para la atención de requerimientos contables y financieros del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA RED TRONCAL	01	Recibir por parte de la Dirección de Red Troncal el oficio suscrito por el Instituto Federal de Telecomunicaciones con los requerimientos relacionados con la contabilidad separada.
	02	Elaborar actualización de información con base en la normativa vigente y aplicable.
	03	Presentar a la Dirección de la Red Troncal la información que será proporcionada al Instituto Federal de Telecomunicaciones
		¿Se da visto bueno?
	04	No. Elaborar adecuaciones a la información que será proporcionada al Instituto Federal de Telecomunicaciones
	05	Si. Elaborar oficio para envío de información al Instituto Federal de Telecomunicaciones
		Tiempo de ejecución: 15 días hábiles.
		CONCLUYE PROCEDIMIENTO

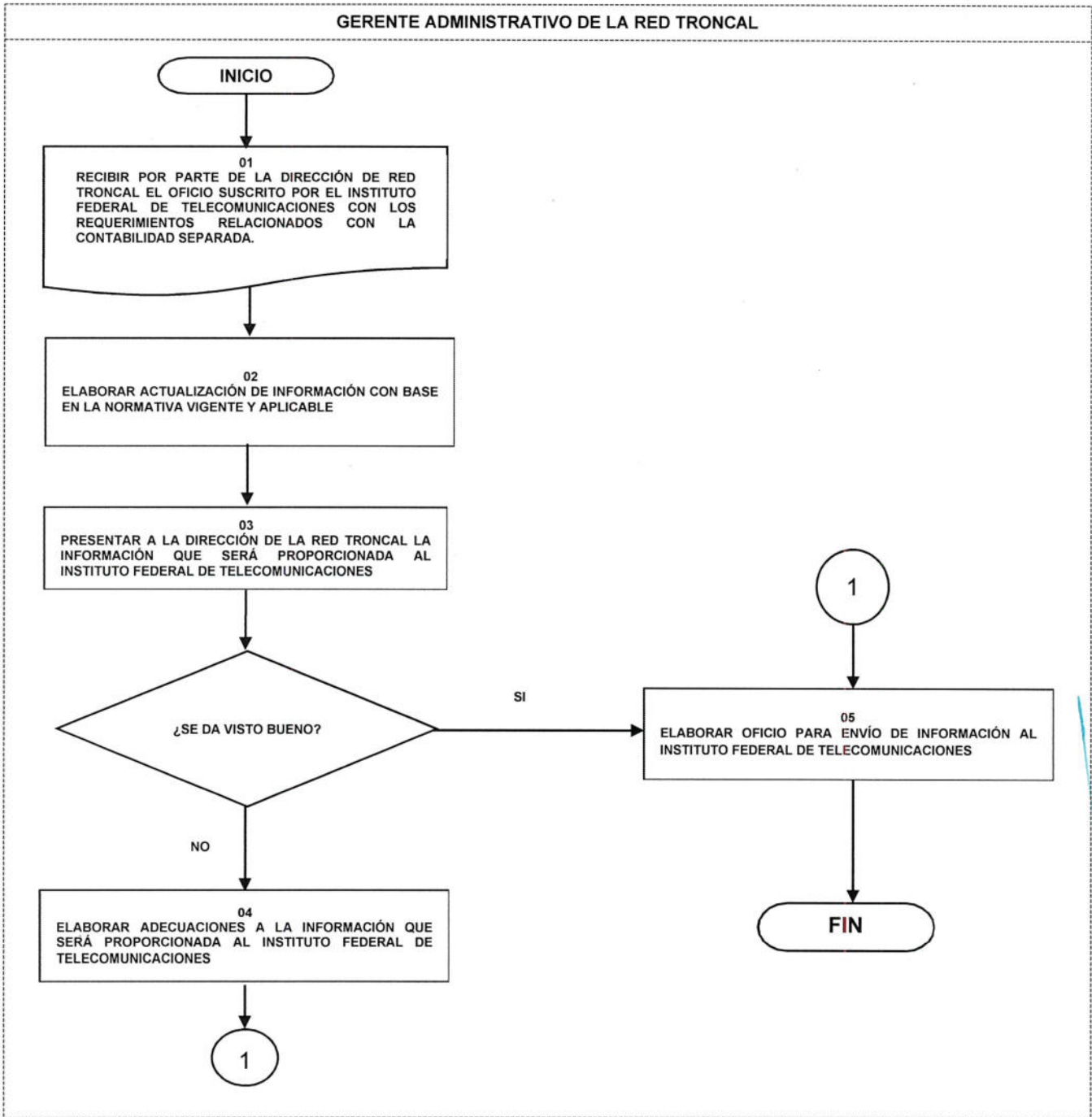
Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

8. Diagrama de flujo para el Procedimiento para la atención de requerimientos contables y financieros del Instituto Federal de Telecomunicaciones



Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

9. Procedimiento para la elaboración del programa de inversión

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO.

ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

Art. 25. Sobre las atribuciones y funciones de la Dirección de la Red Troncal (DRT)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en la Normateca interna de Telecomunicaciones de México

Última actualización 31 de octubre de 2018.

Página 66 numerales 1 a la 11 de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal (GART).

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021.

Artículo 1 y correlativos.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020).

Capítulo I, Artículo 2, fracción II, inciso C y correlativos

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Las Vigentes. Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.

Capítulos I, III, VII, VIII, IX,

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROCEDIMIENTO.

Solicitar oportunamente la gestión de cancelación por sustitución o cancelación definitiva de facturas, así como gestión para emisión de notas de crédito por compensaciones o correcciones y notas de cargo cuando así sea necesario a clientes de la red troncal.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal mantendrá actualizada la información relativa a los proyectos que pueden ser sujetos de ser integrados en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Gerencia Administrativa de la Red Troncal.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO: TCM-3300-D01-21
--

9. Procedimiento para la elaboración del programa de inversión

Responsable	No.	Actividad
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA RED TRONCAL	01	Recibir por parte de la Dirección de Red Troncal el oficio suscrito por la Dirección de Administración para integrar el Programa de Proyectos de Inversión de Telecomunicaciones de México.
	02	Elaborar con base en la normativa vigente y aplicable, los proyectos de inversión sujetos a realización con base en las necesidades de las áreas que integran la Dirección de Red Troncal
	03	Presentar a la Dirección de la Red Troncal el Programa de Proyectos de Inversión de la Red Troncal para visto bueno.
		¿Se da visto bueno?
	04	No. Elaborar adecuaciones con base en las necesidades de las áreas que integran la Dirección de la Red Troncal.
	05	Si. Elaborar oficio para envío a la Dirección de Administración el Programa de Proyectos de Inversión de la Dirección de Red Troncal.
		Tiempo de ejecución: 30 días hábiles.
		CONCLUYE PROCEDIMIENTO



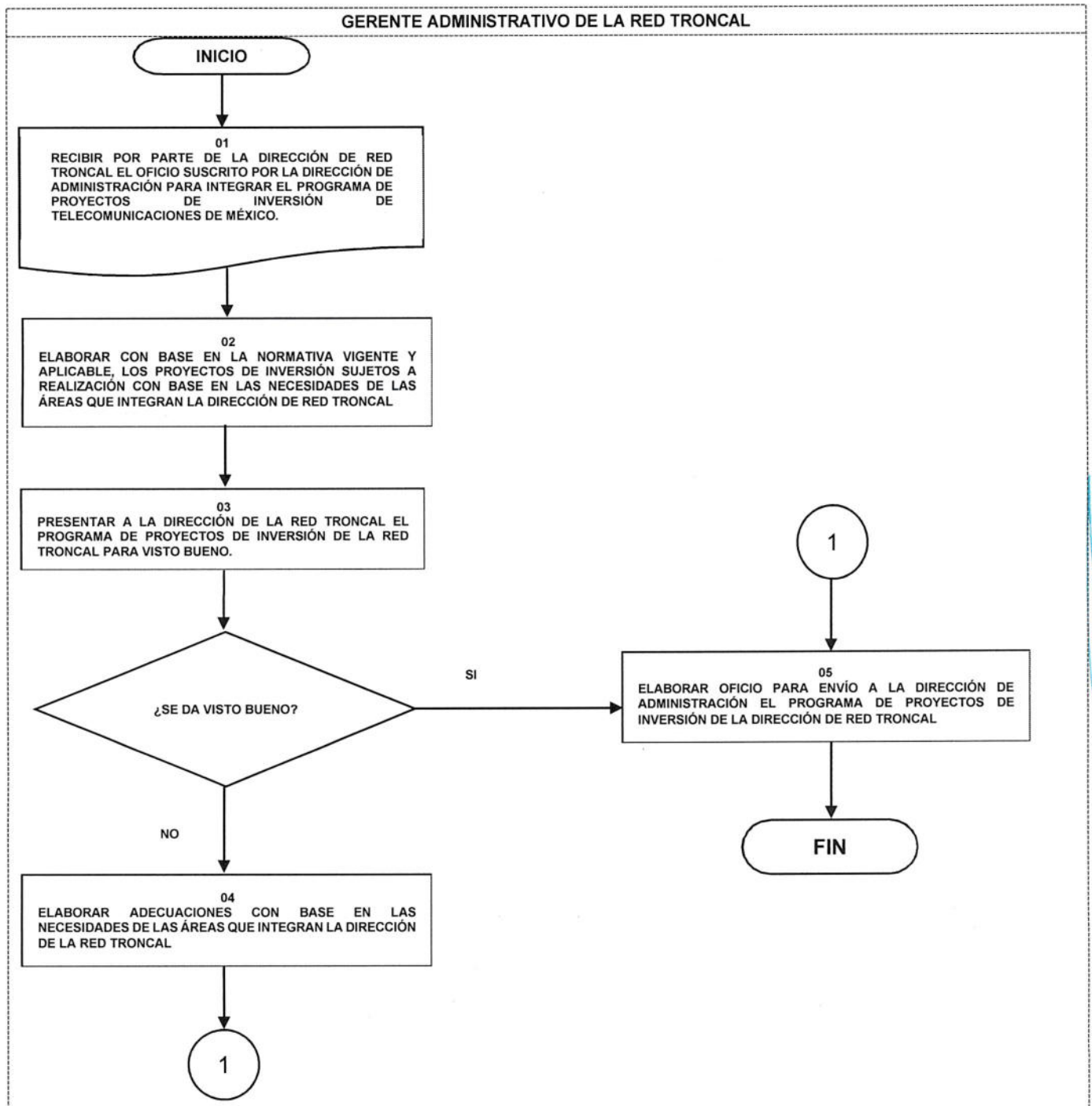
Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

9. Diagrama de flujo para el procedimiento para la elaboración del programa de inversión.



Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

10. Procedimiento para la atención de requerimientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para verificar el cumplimiento de la concesión de uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones.

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO.

ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

Art. 25. Sobre las atribuciones y funciones de la Dirección de la Red Troncal (DRT)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en la Normateca interna de Telecomunicaciones de México

Última actualización 31 de octubre de 2018.

Página 66 numerales 1 a la 11 de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal (GART).

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020).

Capítulo I, Artículo 2, fracción II, inciso C y correlativos

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2021).

Artículo 1 y correlativos.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Las Vigentes. Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.

Capítulos I, III, VII, VIII, IX,

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROCEDIMIENTO.

Atender los requerimientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a fin de que se verifique el cumplimiento de la Concesión de Uso Comercial con carácter de Red Compartida Mayorista de Servicios de Telecomunicaciones.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. La o el Titular de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal atenderá los requerimientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a fin de que se verifique el cumplimiento de la Concesión de Uso Comercial con carácter de Red Compartida Mayorista de Servicios de Telecomunicaciones.

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Gerencia Administrativa de la Red Troncal.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL**

**NÚMERO:
TCM-3300-D01-21**

10. Procedimiento para la atención de requerimientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para verificar el cumplimiento de la concesión de uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA RED TRONCAL	01	Recibir por parte de la Dirección de Red Troncal el oficio suscrito por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
	02	Verificar el cumplimiento de la Concesión de Uso Comercial con carácter de Red Compartida Mayorista de Servicios de Telecomunicaciones.
	03	Elaborar oficio con la información actualizada para ser enviada al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Tiempo de ejecución: 5 días hábiles.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

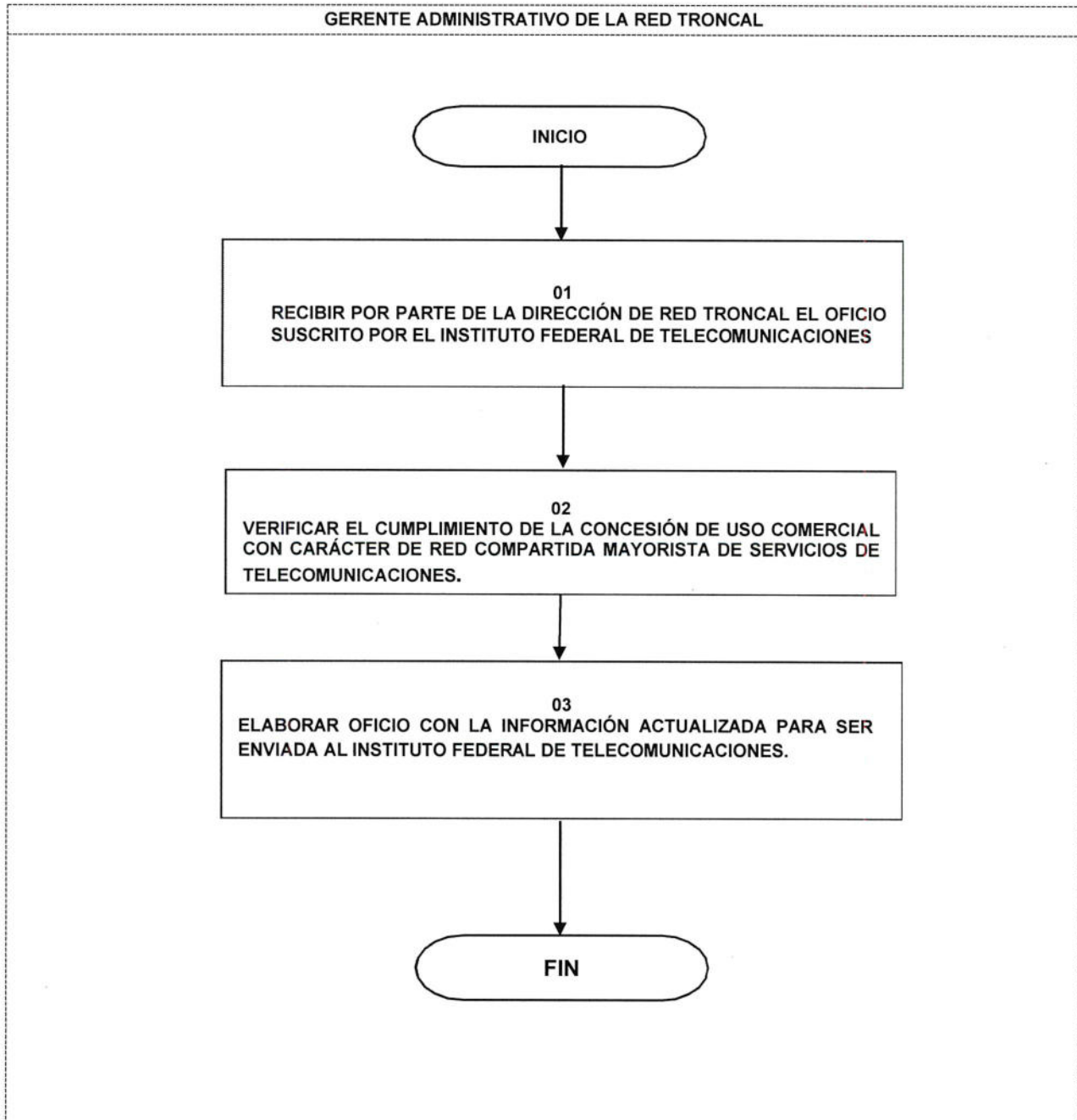
Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL**

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

10. Diagrama de flujo para el Procedimiento para la atención de requerimientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para verificar el cumplimiento de la concesión de uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones.



Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL**

**NÚMERO:
TCM-3300-D01-21**

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CFE TELECOM	Es la Unidad de Negocio de la CFE, con la que se formalizaron los contratos de prestación de servicios de fibra iluminada y otros servicios necesarios, siendo entonces proveedor de Telecomunicaciones de México por los servicios que proporciona la Red Troncal.
Cliente	Persona Moral o Física que cuenta con contrato vigente de prestación deservicios de la Red Troncal.
Compensación	Bonificación al cliente por fallas en la prestación del servicio, conforme lo estipulado en los contratos formalizados con cada cliente.
Gestión	Acción o trámite que se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa.
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
Inconsistencia	Inconformidad del cliente al tener actualización de datos fiscales, o pordesconocer algunos cargos por servicios facturados.
LAYOUT	Denominación dada a un archivo de Excel que debe conservar siempre la misma estructura, a efecto de que pueda ser descargado en el sistema de Facturación.
Nota de Cargo	Documento fiscal con el que se realizan cargos adicionales a una facturaanterior, como Gastos de cobranza o Financieros, y/o complementos
Nota de Crédito	Documento fiscal con el que se acreditan cargos o importes en una facturaanterior, como compensaciones o corrección de importes.
Orden de Servicio	Documento previsto en los contratos de prestación de servicios formalizadoscon cada cliente, que indica el tipo de servicio, precios y tarifas, así como el plazo por facturar.
Pasivo	Se refiere deudas pendientes de pago generadas por la Red Troncal sobreservicios recibidos de sus proveedores.
Re-factura	Se refiere a la emisión de nueva factura en sustitución de una anterior por corrección o actualización en alguno de sus datos.
SDCRT	Subdirección Comercial de la Red Troncal.

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

INDICADORES



TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

**DIRECCIÓN DE LA RED TRONCAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL**

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Gestión de facturación ordinaria mensual	Que la Gerencia de Facturación cuente con la totalidad de información documental de los clientes para gestionar la facturación de los servicios Conectividad y alojamiento en Hoteles Telecom así como Uso de Equipos de Solución Integral de Conectividad y Servicio de Mantenimiento.	Información de clientes / Número de facturas X 100	MENSUAL	100%

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

CONTROL DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA FACTURAR	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
100%														
ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO														
NUMERADOR														
DENOMINADOR														

ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente Administrativo de la Red Troncal	NOMBRE Y FIRMA Director de la Red Troncal


Área emisora Gerencia Administrativa de la Red Troncal	Fecha de Elaboración NOVIEMBRE 2021
---	--

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

INDICADORES

 <p>TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO</p> <p>DIRECCIÓN DE LA RED TRONCAL GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL AÑO</p>														
NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR					FÓRMULA DEL INDICADOR				PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR			
Gestión de pago a proveedores	Que la solicitud de pago se comunique a la Subdirección de Tesorería, Subdirección de Presupuesto y Contabilidad, Gerencia de Pagos y Gerencia de Presupuesto, al menos 20 días naturales antes de la fecha límite de liquidación.					Número de días hábiles previos a la fecha límite de pago de cada factura de proveedor / 20 x 100				MENSUAL	95 %			
CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES														
CONTROL DE CUMPLIMIENTO EN INICIO DE GESTIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
	95%													
ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO														
NUMERADOR														
DENOMINADOR														
ELABORÓ Y REVISÓ							AUTORIZÓ:							
NOMBRE Y FIRMA Gerente Administrativo de la Red Troncal							NOMBRE Y FIRMA Director de la Red Troncal							

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

ACTUALIZACIÓN No. Y FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
Presentación del Documento Noviembre 2021	Mtro. Rodrigo Rojas Rodríguez Gerente Administrativo de la Red Troncal	Mtro. Rodrigo Rojas Rodríguez Gerente Administrativo de la Red Troncal	MBA. Francisco Castro Cabrera Director de la Red Troncal	<p>El presente documento, es de nueva creación, contiene los procedimientos y actividades de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Telecomm, publicado en el D.O.F. del 14 de febrero de 2018 y la aplicación de la nueva Estructura Orgánica del Organismo aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública mediante los oficios SSFP/408/1091/2018 y SSFP/408/DGOR/1427/2018, con vigencia organizacional a partir del 01 de julio de 2018, con vigencia organizacional a partir del 01 de julio de 2018, conforme a lo señalado en el numeral 20, de las "POLÍTICAS GENERALES", de la "Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos" del MPGEN.</p> <p>Se actualizó el marco jurídico general y se elaboraron los procedimientos siguientes: validación de las conciliaciones de los servicios de la red troncal mayorista; gestión de facturación a los clientes de servicios de la red troncal; realización de</p>

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RED TRONCAL

NÚMERO:
TCM-3300-D01-21

				<p>proyecciones financieras; análisis de ingresos y costos; gestión de pago a proveedores de la Red Troncal; la administración y actualización de base de datos de clientes; verificación de movimientos y saldos de las cuentas bancarias; atención de requerimientos contables y financieros del Instituto Federal de Telecomunicaciones; elaboración del programa de inversión; atención de requerimientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para verificar el cumplimiento de la concesión de uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Se eliminaron las políticas generales 7 y 8 de conformidad con la alineación de las funciones de la Gerencia Administrativa de la Red Troncal.</p> <p>El presente documento es de nueva creación en cumplimiento a la observación 1 del acto de fiscalización 02/2021 incluida en la Cédula de resultados definitivos de fecha 25 de marzo de 2021, elaborada por el Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México.</p>
--	--	--	--	---

Área emisora	Fecha de Elaboración
Gerencia Administrativa de la Red Troncal	NOVIEMBRE 2021

REVISADO 24 NOV 2021